



2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
DECANATO

CUDAP: RESOLUCION AD REF CD FHCSCR-SJB: 80/2019

Comodoro Rivadavia, 14 de agosto de 2019.

VISTO:

La Nota CUDAP N° 7112/19 presentada por la Directora del Departamento de la carrera de Licenciatura en Gestión Ambiental de Comodoro Rivadavia, referida a la designación de docentes para el dictado de las asignaturas del segundo cuatrimestre de la carrera de TUGA a distancia, y;

CONSIDERANDO:

Que la Lic. AYROLDI CHENOT se desempeña como Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación simple, de la asignatura Educación Ambiental; como Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación simple, de la asignatura Planeamiento y Gestión y como Auxiliar de Primera, dedicación simple, de la asignatura Introducción a la Problemática Ambiental de la carrera de Licenciatura en Gestión Ambiental de Comodoro Rivadavia.

Que es necesario designarla como Jefa de Trabajos Prácticos a cargo, de la asignatura Educación Ambiental de la carrera de Tecnicatura en Gestión Ambiental a distancia para la extensión áulica José de San Martín y en la sede Puerto Madryn, desde el 01 de agosto de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020.

Que a los fines presupuestarios se imputa 1,15 puntos/cargos de la baja al 31 de julio de 2019 la misma docente en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación simple, de la asignatura Gestión Ambiental II, de la misma carrera por Res. CDFHCS N° 152/19.

Que es necesario unificar temporalmente las designaciones de la Lic. AYROLDI CHENOT en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva, desde el 01 de agosto de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020 para que la docente pueda percibir los haberes correspondientes a su última designación.

Que a los fines presupuestarios los 0,15 puntos/cargos que completan una dedicación exclusiva se imputan de la licencia por cargo de mayor jerarquía de la Mg. Patricia Viviana PICHL.

Que no existen objeciones sobre el tema.

...///



2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
DECANATO

...///2.-

POR ELLO:

**LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE

Art.1º) Designar a la Lic. María Gracia AYROLDI CHENOT, DNI 30.741.370, como Jefa de Trabajos Prácticos a cargo, dedicación simple, de la asignatura Educación Ambiental de la carrera de Tecnicatura en Gestión Ambiental a distancia, desde el 01 de agosto de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020.

Art. 2º) A los fines presupuestarios se imputa 1,15 puntos/cargos de la baja al 31 de julio de 2019 de la misma docente en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación simple, de la asignatura Gestión Ambiental II, de la misma carrera por Res. CDFHCS N° 152/19.

Art. 3º) Unificar las dedicaciones de la Lic. María Gracia AYROLDI CHENOT, DNI 30.741.370, como Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva, desde el 1 de agosto de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020, la cual estará constituida de la siguiente forma:

- Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva, de la asignatura Educación Ambiental de la carrera de Licenciatura en Gestión Ambiental de Comodoro Rivadavia;
- Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación compartida, de la asignatura Planeamiento y Gestión de la carrera de Licenciatura en Gestión Ambiental de Comodoro Rivadavia;
- Auxiliar de Primera, dedicación compartida, de la asignatura Introducción a la Problemática Ambiental de la carrera de Licenciatura en Gestión Ambiental de Comodoro Rivadavia;
- Jefa de Trabajos Prácticos a cargo, dedicación compartida, de la asignatura Educación Ambiental de la carrera de Tecnicatura en Gestión Ambiental a distancia.

...///



2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
DECANATO

...///3.-

Art. 4º) Imputar presupuestariamente 0,15 puntos /cargos de la licencia por cargo de mayor jerarquía de la Mg. Patricia Viviana PICHL.

Art. 5º) Establecer que a partir del día 1 de abril de 2020 la situación de revista de la Lic. AYROLDI CHENOT será la siguiente:

- Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación simple, de la asignatura Educación Ambiental de la carrera de Licenciatura en Gestión Ambiental de Comodoro Rivadavia;
- Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación simple, de la asignatura Planeamiento y Gestión de la carrera de Licenciatura en Gestión Ambiental de Comodoro Rivadavia;
- Auxiliar de Primera, dedicación simple, de la asignatura Introducción a la Problemática Ambiental de la carrera de Licenciatura en Gestión Ambiental de Comodoro Rivadavia;

Art. 6º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION AD REF CD FHCSJR-SJB: 80/2019

MLO

JML

Prof. María Laura Olivares
alc Secretaria Académica
FHCS UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB